

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Atravesará Mexicable Cerro de Zacatenco

Operará teleférico en zona protegida

Autoriza Semarnat instalación de cuatro postes en suelo de conservación

IVÁN SOSA

De los 52 postes requeridos para la Línea 2 del Mexicable, 4 estarán situados dentro del suelo de conservación del Cerro de Zacatenco, en Gustavo A. Madero (GAM), de acuerdo con la autorización ambiental expedida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

En noviembre pasado, REFORMA publicó que vecinos de la demarcación se oponían a la instalación de la infraestructura en el Área Natural Protegida (ANP) del Cerro, que forma parte del suelo de conservación de la Ciudad.

“Considerando factible su autorización, siempre y cuando la promovente aplique durante su realización de manera oportuna, las medidas de prevención, mitigación y compensación”, detalla el documento otorgado el 2 de julio y sometido a evaluación federal por tratarse de una obra en territorio de dos entidades.

Adicional a los postes, denominados S5A, S6A, S7A y S8A, se adaptará un sendero de 800 metros para dar mantenimiento a las instalaciones del Mexicable, desarrolladas por la empresa Mexiteleféricos, y se implementará el uso de dispositivos que ahuyen-

ten aves de la zona.

“Colocación de dispositivos en los postes para disuadir su uso como áreas de anidación y percha que puedan atraer a la avifauna, repelentes sonoros, medidas visuales de disuasión como sombras de depredadores, dispositivos electrónicos, drones”, cita.

De acuerdo con la autorización, el trazo de la Línea 2 del Mexicable, que recorrerá 8.2 kilómetros e irá de Indios Verdes a Ecatepec, deberá atravesar forzosamente la zona.

“En los sistemas de teleféricos, el trazo entre estaciones es obligado sea una línea recta por el soporte del cable sobre los postes, si no fuera una línea recta perfecta, el cable se descarrilaría, motivo por el cual el trazo está técnicamente obligado a cruzar por el Cerro de Zacatenco”, explicó la empresa promotora al solicitar la autorización.

En el texto de la Semarnat también se establece que para la construcción de la totalidad del Mexibús se afectarán 48 árboles, de los cuales, 2 –de las especies bursera fagaroides y eucalyptus camaldulensis– se ubican dentro del ANP.

Aunque fue recabada la opinión técnica favorable de la Sedema, está pendiente la de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Con inversión de 2 mil 400 millones de pesos, el Estado de México ofreció abrir en octubre la Línea 2 del Mexicable.